



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS
ESPOS DEL NOROCCIDENTE SUR



USHUAIA, 31 MAR 2011

VISTO; el Expediente N° 75/2011, Letra: TCP - DA, caratulado: "S/RENDICION CAJA CHICA DIRECCION DE ADMINISTRACION N° 01/2011", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Dirección de Administración, conforme lo informado mediante Nota Interna N° 477/2011 Letra: T.C.P. D.A. de fecha 29/03/2011, por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 06/100 (\$ 694,06), imputables al ejercicio 2011.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 06/100 (\$ 694,06), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 07/11.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc. i), de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 01/11, correspondiente a la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 06/100 (\$ 694,06), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Dirección, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I del Ejercicio Económico 2011.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 109 /2011.-

TCP
Confeccionó <i>[Signature]</i>
Controló
Corrigió

[Signature]
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
 VOCAL CONTADOR
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 109/2011.-

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket N°	Monto	Partida
01/01/2011	Andreani	B N° 5085-00002833	\$ 27,50	315
03/01/2011	Córdoba Claudio	Rec. N° 25300	\$ 11,50	371
04/01/2011	Romano Julio	Rec. N° 7928	\$ 10,50	371
14/01/2011	Carlos Alberto Rivero	C N° 0001-00003732	\$ 20,00	296
01/02/2011	Walter Carlos Koszyrec	B N° 0002-00000836	\$ 48,00	296
02/02/2011	Sarra Francisco	Rec. N° 55795	\$ 10,50	371
04/02/2011	Carlos Alberto Rivero	C N° 0001-00003703	\$ 78,00	296
09/02/2011	Taxi Coop.	Rec. N° 1036	\$ 11,50	371
21/02/2011	Andreani	B N° 6185-00027070	\$ 27,50	315
21/02/2011	Jorge J. Cappello	B N° 0003-00050090	\$ 18,50	290
22/02/2011	Inc S.A.	T N° 0752-00291422	\$ 40,19	291
22/02/2011	Casa Lumar SRL	B N° 0003-00015315	\$ 17,37	296
01/03/2011	Jorge J. Cappello	B N° 0003-00051011	\$ 26,00	290
14/03/2010	Oscar Raúl Zarate	C N° 0001-00006737	\$ 170,00	296
18/03/2011	Oscar Raúl Zarate	C N° 0001-00006770	\$ 160,00	296
22/03/2011	Insumos Industriales SRL	B N° 0003-00024343	\$ 17,00	296
	Total		\$ 694,06	

[Handwritten Signature]
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCALES CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

TCP
Confeccionó <i>[Handwritten Signature]</i>
Controló
Corrigió